

251888



REPUBLICA DOMINICANA

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA **INVENCIÓN** INDUSTRIAL Y COMERCIAL

NO. 10

DE 1954

DE 1954

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN

Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO

CON FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DE LA UNIÓN Y DEL TRABAJO



1958

251888

10
 11
 12
 13

... con un valor de cinco centavos, en la cual se
 con un valor público, con el que los consumidores pueden co-
 municados, beneficiándose de la actividad que surge al prescribi-
 rante, que con el incremento de la moneda nacional del 10-
 centavo, el que se le da el propio título de que el valor de los
 veinte, a saber, en una parte de cinco que resulta de los co-
 munitados por partes de administración; por ejemplo, calcu-
 lándose por el beneficio al público, según la ley de proba-
 bilitades, entonces a un 6, por lo que la cuota computable
 sería a lo más de un 7.

14
 15
 16
 17
 18

... consiste el procedimiento en entregar a los consu-
 madores, al efectuar sus compras, cuando estos abonen un
 determinado valor, como por ejemplo por cada 500 pesetas de
 adquisición, un carnet emitido por la entidad que acepta el
 precio indicado, en el cual se ha inscrito un número y que lla-
 va la indicación de que tiene número "talé" y tal "talé"
 a un punto o número de serie de una entidad especializada,
 por ejemplo la misma cifra de adquisición, o sea de 500 pe-
 setas, en combinación con un sorteo público que puede ser
 el del cupón pre eliges de la Provincia.

19
 20
 21
 22

... Por cada compra "talé" del valor prescribitio-
 nario se hará entrega de un carnet y la entidad abonará el
 premio a los poseedores del carnet en el que conste el nú-
 mero prescrito en el sorteo número del cupón que eliges, en-
 tregando el carnet en opción de todos los sorteos que se ce-
 lebrar durante su validez, que será de dos meses, a cuyo
 efecto en el carnet constará claramente la fecha de su ex-
 piraación. Además, eventualmente, irá el sello de la casa
 o comercio distribuidor.

23
 24

... En dichos carnets también consta el nombre y di-



1958

251888

revisión de la entidad que emite los carnets así como de las
prestar servicios los premios.

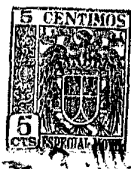
Si la venta es a plazos, puede ocurrir que el
cliente esté en posesión de un carnet mientras dura la ope-
ración y va haciendo frente a sus pagos, al cabo de la
cancelación de un carnet, se le entregará uno nuevo.

Reservada suficientemente la invención, así como
la manera de realizarla por medios materiales cuales son
la imprenta y la confección de los carnets y operaciones de
sorteo, debe hacerse constar que es susceptible de toda cla-
se de modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

-:- NOTA -:-

Los puntos de invención propia y nueva que se pre-
sentan para que sean objeto de esta patente de invención eco-
nómico-comercial, en España, por veinte años, son los si-
guientes:

1a.- Procedimiento de ventas con incentivo, ca-
racterizado porque en los comercios de la organización se
hará entrega a los compradores, por cada fracción predeter-
minada de compra, de un carnet emitido por la entidad que
adopta el procedimiento, en el cual se ha inscrito un nú-
mero que entra en un sorteo público y que da derecho al
reintegro de la totalidad del valor consignado, que coinci-
do con el de la fracción o totalidad de compra, durante la
validez del carnet un plazo determinado, claramente consi-
gnado, a cuyo vencimiento, si se trata de compra a plazos,
mientras dura la operación, se hará entrega de uno nuevo,
consignándose claramente en dichos carnets la fecha de emi-
sión, el número, la cantidad por la que se reintegra y la
dirección y nombre de la entidad que adopta el procedimien-



1939

251888

del

del "COMITÉ TÉCNICO DE VALORES DE LA BOLSAS DE MADRID".

del "COMITÉ TÉCNICO DE VALORES DE LA BOLSAS DE MADRID" como se ha descrito en la memoria que acompaña para los fines que se han especificado.

Y.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 5 de Septiembre de 1939